

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 de septiembre de 2022, a Despacho del señor Juez, informando que, en el proceso de referencia se dio traslado de la liquidación del crédito el día 8 de septiembre de 2022. Término que corrió en silencio así:

9,12 y 13 de septiembre de 2022. Sírvasse proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, septiembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2019-00093-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Arledes Marulanda Arcila
Interlocutorio	758

OBJETO DE LA DECISIÓN

Vista la constancia secretarial que antecede, y corrido el término de traslado de que trata el artículo 110 del C.G. del P. de traslado de la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte actora, con fijación en lista por el término de tres días, el día 8 de septiembre de 2022, cuyo vencimiento ocurrió el día 13 del mismo mes y año, a las 06:00 p.m., sin objeción alguna de la parte ejecutada; el Despacho, en aplicación a lo previsto en el Núm. 2 y 3 del artículo 446 del C.G.P., procede a revisarla, a efecto de aprobarla o modificarla.

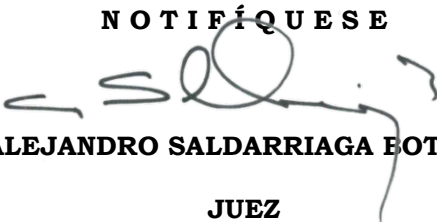
CONSIDERACIONES

Una vez revisada la liquidación que para el día 06 de septiembre de 2022, arrojó la cifra de \$17.166.910,10 en el PAGARÉ No. 018536100013574, el Despacho la encuentra ajustada a derecho impartiendo su aprobación, a la cifra mencionada se le adiciona la suma \$65.924,38 correspondiente a la los intereses moratorios al día 15 de septiembre de 2022. Queda como sigue:

Liquidación al 06 de febrero de 2022:	\$17.166.910,10 M/cte
Intereses mora del 07-09-2022 al 15-09-2022:	\$ 65.924,38 M/cte
<u>Gran total:</u>	<u>\$17.232.834,48 M/cte</u>

Consecuente con lo anterior, queda aprobada la liquidación de crédito hasta el 15 de septiembre de 2022 por la suma de \$17.232.834,48 M/cte.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 142 del 16 de Septiembre de 2022


JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario